

INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO

ENERO – JUNIO DE 2023

Mediante documento privado suscrito el 19 de mayo del 2009, se creó la Empresa de Economía Mixta, denominada RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S, RENTAN S.A.S. identificada con NIT 900.285.704-4, y se constituyó como sociedad por acciones simplificada, con aporte de capital público del 85%.

Teniendo en cuenta el porcentaje de participación pública, no le era aplicable el artículo 2.2.22.3.4 del Decreto 1499 de 2017 que establece “**Ámbito de Aplicación.** El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) se adoptará por los organismos y entidades de los órdenes nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público. En el caso de las entidades descentralizadas con capital público y privado, el Modelo aplicará en aquellas en que el Estado posea el 90% o más del capital social ...”.

En el mes de abril de la presente vigencia, Renting de Antioquia se constituye producto de la transformación de RENTAN S.A.S. (Sociedad de Economía Mixta), de conformidad con el artículo No. 101 de la ley 489 de 1998, se llama **RENTING DE ANTIOQUIA, EICE - RENTAN**, la cual es una **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO**, del sector descentralizado del orden departamental de tipo indirecto, cien por ciento (100%) pública, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa, técnica, financiera y patrimonio propio.

Bajo la nueva naturaleza jurídica de la entidad, le es aplicable la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), razón por la cual, en su proceso de transformación, se encuentra en la adecuación de la estructura orgánica y adopción de actos administrativos para iniciar con su implementación de conformidad con lo establecido en el Decreto 1499 de 2017 y demás normas concordantes.

Por lo anterior, no es posible presentar el informe de seguimiento al Sistema de Control Interno para el período enero – junio de 2023, en el formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), debido a que la entidad se encuentra en el proceso transformación y adopción de los nuevos requerimientos.

Sin embargo, en este escrito se hace una breve descripción por componente para visualizar el estado actual en el que se encuentra la entidad.



Carrera 43 A # 19 -127
Edificio Recife, Piso 5.
Teléfono: 604 444 92 11
Info@rentan.com.co
Medellín, Colombia

1. Ambiente de Control

SE CUENTA CON:

- Se creó el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, el cual se encuentra adoptado mediante Resolución 16 de Julio de 2023.
- Se tiene constituido y adoptado el comité de convivencia laboral.
- La entidad cuenta con el plan de bienestar, plan de capacitación y anualmente realiza la evaluación del personal a cargo del Jefe de cada área.
- Dentro de la gestión documental se tiene establecido el procedimiento para la desvinculación del personal.
- El área de gestión humana lleva indicadores sobre el cumplimiento del plan de capacitación.
- La entidad realiza seguimiento a la ejecución de los contratos, por medio de los supervisores designados.

SE DEBE IMPLEMENTAR.

- Adopción y aplicación del Código de Integridad.
- Adoptar el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Crear mecanismos para el manejo de conflictos de interés.
- Adoptar la política de transparencia y acceso a la información.
- Constituir el plan anticorrupción y de atención al ciudadano.
- Adoptar el Modelo Integral de Planeación y Gestión (MIPG).
- Reglamentar el plan estratégico institucional.
- Se recomienda realizar capacitación a los supervisores, para la presentación de informes según la ejecución del contrato.



Carrera 43 A # 19 -127
Edificio Recife, Piso 5.
Teléfono: 604 444 92 11
Info@rentan.com.co
Medellín, Colombia

2. Evaluación de riesgos

SE CUENTA CON:

- Mapa de Riesgos Institucional

SE DEBE IMPLEMENTAR:

- Fortalecer el seguimiento del Plan Estratégico Institucional e indicadores.
- Aún no se cuenta con nombramiento del Director de Planeación institucional. Cargo que lidera la segunda línea de defensa en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Adoptar el plan anticorrupción y de atención al ciudadano.
- Actualizar la Política de Administración de Riesgos.
- Establecer la política de planeación institucional.
- Teniendo en cuenta que solo se tiene una matriz de riesgos a nivel general en la entidad se hace necesario fortalecer el sistema de riesgos con la elaboración de los riesgos por cada proceso.

3. Actividades de control

SE CUENTA CON:

- Rentan se encuentra certificada bajo la norma ISO 9001:2015
- Se avanza en la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

SE DEBE IMPLEMENTAR



- Realizar la auditoria externa por parte de ICONTEC.
- Establecer la política de gobierno digital.
- Crear los indicadores para el cumplimiento de las políticas de seguridad de la información.
- Actualización del plan anual de auditorías y aprobarlo en el comité institucional de coordinación de control interno.
- Procesos y procedimientos desactualizados por cambio de naturaleza jurídica de la empresa.
- Culminar con la actualización del Manual de Funciones de conformidad con la nueva estructura organizacional de la entidad.

4. Información y Comunicación

SE CUENTA CON.

- El portal www.rentan.com.co para la comunicación externa.
- Rentan cuenta con canales de comunicación activos y accesibles para las partes interesadas. (Instagram, Twitter, Facebook), línea telefónica de atención al usuario, carteleras institucionales.
- Se cuenta con canales de comunicación interna (intranet, correo institucional donde esta centralizada las comunicaciones oficiales, grupo de WhatsApp).
- Se cuenta con programa de gestión documental.
- Se tiene establecido la encuesta de satisfacción de clientes externos y proveedores.
- Se cuenta con la evaluación de clima organizacional.
- Se caracterizó al personal a nivel sociodemográfico.
- La entidad tiene establecido matriz de contexto de partes interesadas.



SE DEBE IMPLEMENTAR

- No se tiene documentado el proceso para el manejo de comunicaciones externas e internas.
- Se debe actualizar un Informe consolidado de publicaciones de redes sociales.
- Estructurar la política de transferencia, acceso a la información contra la corrupción.
- Se requiere actualizar la pagina web para dar cumplimiento a la normatividad vigente.
- Adaptar el programa de gestión documental a la nueva estructura organizacional.
- Adoptar política de gestión documental.
- Se debe adoptar el manual de marca e imagen institucional.

5. Actividades de Monitoreo

SE CUENTA CON:

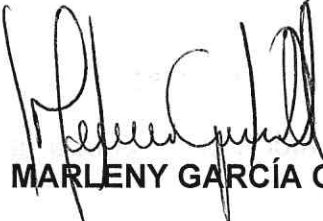
- Se verifica al avance y cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento con cada área.
- La entidad realiza semanalmente el comité de gerencia, con el fin de realizar seguimiento a los procesos que se encuentran pendientes.
- La entidad tiene en cuneta los informes de todas las entidades externas en el proceso de mejoramiento continuo.
- Los informes de auditoria de entes externos son analizados en el área de competencia y como resultado de su análisis se elaboran los planes de mejoramiento.

SE DEBE IMPLEMENTAR

- Actualizar mapa de riesgo de la entidad con su correspondiente conformación acorde con la nueva naturaleza jurídica de la entidad.

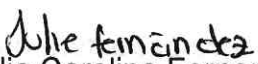


- Actualización de las Tablas de Retención Documental acorde a la estructura organizacional.
- Medir la satisfacción del cliente interno y externo.
- Actualizar los procedimientos de control interno



MARLENY GARCÍA OSPINA

Jefe de Control Interno


Proyectó: Julie Carolina Fernandez Gallego

Coordinadora Control Interno



SC-CER836971

Carrera 43 A # 19 -127
Edificio Recife, Piso 5.
Teléfono: 604 444 92 11
Info@rentan.com.co
Medellín, Colombia